





- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

ACTA Nº 09/2019. SESION ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MARTES 26
<u>DE NOVIEMBRE DE 2019.</u>
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:30 horas del día martes veintiséis (26) de Noviembre de 2019, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" las/os integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por la señora Rectora
Siendo las 18:00 horas; se encuentran presentes las y los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:
Por el Claustro Docente: 01) ARONA, Pablo; 02) ALTERSON, Betina, 03) CRETA, Fernando; 04) FERNÁNDEZ, Jorge; 05) OCAÑA, Marina; Y 06) PETRACCA, Gustavo
Por el Claustro Estudiantil: 01) MUÑIZ, Sol Micaela (Consejera Suplente); 02) SÁNCHEZ CASABÉ, Pedro (Consejero Suplente); 03) SOLARI SABÁN, Tiziana; y 04) SZMUKLER, Milena (Consejera Suplente).
Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ, Manuel.
Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión
Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:
Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) RODRÍGUEZ, Roberto
Se deja constancia que el Consejero Rodríguez no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleta, corresponde consignarle ausente injustificado al Consejero RODRÍGUEZ, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.
Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda
Se deja constancia que la Consejera Gregotti no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la

representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleta, corresponde







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

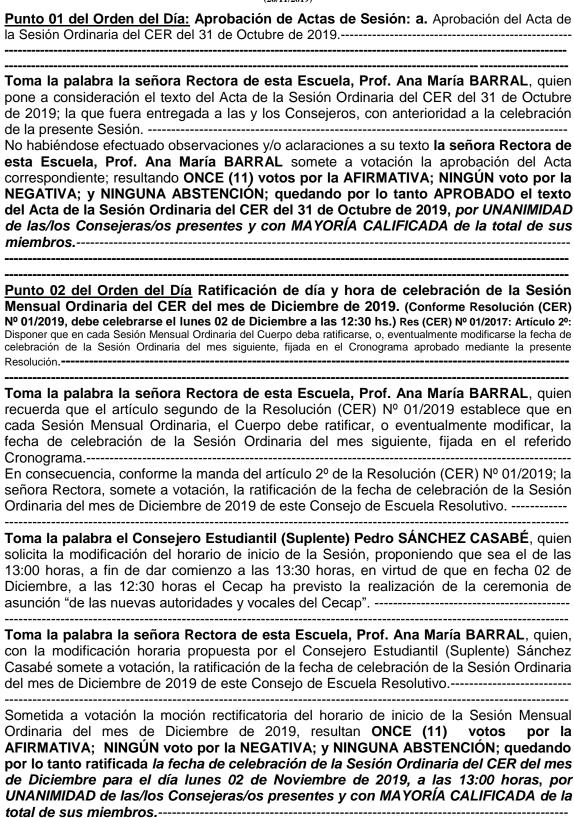
(20)11/2017)
consignarle ausente injustificado a la Consejera GREGOTTI , en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12
Por el Claustro Estudiantil: 01) GOLOMB, Federico, 02) COTTET, Juan, y 03) SCHERMUK, Camila.
Se deja constancia que las/os Consejeras/os Golomb, Cotter y Schermuk no remitieron correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. Sin embargo, y en virtud de que tanto la representación del Claustro Estudiantil por la mayoría como por el de la minoría se encuentran completos, no corresponde consignarles ausente a las/os Consejeras/os GOLOMB, COTTER y SCHERMUK , todo ello en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12
Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter
Por la Representación del Departamento de Orientación al Estudiante: Se deja constancias de la inasistencia del Representante del DOE, Lic, Gabriel Ghenadenik, quien en fecha 25/11/19 remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: "Estimado Secretario CER: Me dirijo a Ud. para informarle que no será posible para la representación del DOE participar de la sesión, lo que lamentamos por tratarse de una sesión en el que se tratará un tema relevante. El motivo de nuestra ausencia se debe a que, al resultarme imposible asistir en mi calidad de titular, y ante la renuncia de la Lic. Etkin al cargo suplente, no contamos aún con el nombramiento de quien efectivamente tomará el lugar vacante como representante suplente. Sin otro particular, saluda a Ud. Cordialmente. Gabriel Ghenadenik. DOE".
Siendo las 18:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 31 de Octubre de 2019; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Diciembre de 2019. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2019, debe celebrarse el lunes 02 de Diciembre a las 12:30 hs.) Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; 03) Despacho de Comisión Permanente de Enseñanza: Despacho único de mayoría: CER aprueba Resolución para la creación del "Programa de Regularización para Estudiantes con Materias Previas". (Su votación en general y particular: Artículos 64 a 70 del RIC); 04) Presentación Claustro Estudiantil: Declaraciones: Repudio al golpe de estado contra el gobierno del hermano pueblo de Bolivia: su tratamiento y votación; 05) Informe de la señora







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)









- SESIÓN ORDINARIA –

(26/11/2019)Siendo las 18:05 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se incorpora a la Mesa de Deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Roberto ZURUTUZA. Siendo que, con la presencia del Consejero Zurutuza, el Claustro Docente por la minoría se encuentra completo, se deja sin efecto el ausente injustificado que le fuera consignado a la Consejera Gregotti. CONSTE -----Punto 03 del Orden del Día: Despacho de Comisión Permanente de Enseñanza: Despacho único de mayoría: CER aprueba Resolución para la creación del "Programa de Regularización para Estudiantes con Materias Previas". (Su votación en general y particular: Artículos 64 a 70 del RIC).-----Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, en su condición de miembro informante del presente Despacho de la Comisión de Enseñanza, quien al respecto manifiesta que "creemos que este Proyecto que se pone a la aprobación del Cuerpo es una superación del Sistema de Apoyo Escolar -que es el que está actualmente vigente- en función fundamentalmente de dos cuestiones. La primera de ellas es que implica que los estudiantes con materias previas van a ser tratados en iguales condiciones que los alumnos regulares en su cursada correspondiente a su año. Y esto implica una modificación muy importante con relación a lo que era el tratamiento de estos alumnos; llamados hasta ahora, alumnos SAE. Este era uno de los grandes pedidos por parte de la comunidad estudiantil y en este punto me parece que se ha llegado a una solución bastante buena". ------"Y la segunda cuestión, que la Comisión entendió como otra de las cuestiones principales, y que también venía como demanda de la Comunidad Estudiantil, tiene que ver con la contención de estos estudiantes tanto en términos sociales como en términos "El trabajo de la Comisión se inició con la base al análisis que habían hecho los Consejeros Estudiantiles y el Cecap. Y la verdad es que hay que reconocer que fue un relevamiento muy exhaustivo. Y en este punto quiero especialmente reconocer muy especialmente el trabajo de los estudiantes en este año con este Proyecto. La verdad es que nunca vi trabajar en un Proyecto a los estudiantes de una manera tan seria e intensa. Y este trabajo nos permitió ver desde el lugar de los estudiantes qué es lo que pasaba con el tema y cómo lo vivían ellos, y que coincide con lo que uno puede observar en general con los fracasos escolares en la Escuela Primaria. Estuvimos viendo y analizando bibliografía al respecto y viendo y analizando distintas alternativas que existen también al respecto en nuestro país, y teníamos los varios proyectos o borradores que habían trabajado respecto de este tema con anterioridad los Jefes de Departamento durante la gestión anterior. Que de hecho es de ellos que había salido la propuesta de la recursada". "Con base en estos temas es que empezamos a pensar en este Proyecto. Y a mi me interesa mucho destacar que pudimos trabajar los Consejeros de la mayoría y minoría docente con los estudiantes. Creo que están representadas las voces de los estudiantes de manera bastante importante. Pudimos hacer una consulta, abriendo el espacio de la Comisión a las Jefaturas de Departamento y a los docentes representativos de la Escuela y fue un espacio de trabajo muy fructífero que permitió entender cuál era la idea general

del proyecto. Y los adultos hicimos lo que teníamos que hacer, que fue trabajar en función de los estudiantes. Me parece entonces muy importante (lo digo a nivel personal), que este







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

proceso termine hoy espero que con la aprobación de este Proyecto porque me parece que más que nada fue una experiencia de aprendizaje. Y que precisamente eso es lo que tiene que pasar en una Escuela; es decir, que haya aprendizaje. Y aprendizaje no solo de los estudiantes sino también de los docentes; de los adultos y de la organización educativa. Hay muchísima bibliografía respecto del aprendizaje de gestión educativa sobre el aprendizaje de las organizaciones educativas. Si con esto pudiésemos dar un primer puntapié en esa dirección, me parece que sería una cuestión muy importante para nuestra escuela que está en crisis desde hace quince años. Y me parece también que este trabajo demuestra que se puede hacer un proyecto participativo con participación de todos los estamentos de la Escuela. Y también demuestra que la palabra democratización que muchas veces se ha utilizado durante estos últimos años y que tanto hemos dicho de un lado y del otro puede tener una resolución práctica sin que sea una guerra entre todos. En este sentido, me parece que es un proyecto de la Comunidad. Obviamente no todo el mundo ha podido acercar sus voces, pero si es cierto que ha participado muchísimas voces. Reitero entonces mi anhelo que esto se convierta en el puntapié inicial para mejores cosas para la Escuela, y sobre todo felicito al Centro de Estudiantes, y les Consejeres que tanto trabajaron en este Proyecto. Trabajaron realmente muchísimo. La forma del Proyecto final la hizo el Consejero Estudiantil Pedro Sánchez Casabé. Quiero también destacar que contamos con la colaboración de Claudio Ruíz que es el Secretario de Planeamiento Educativo". ------"Realmente creo que, sin hacer tanta alharaca, y en voz baja, llevamos adelante un Proyecto, lo sacamos adelante, y realmente por esto yo me siento muy feliz". -------"Con respecto al Proyecto en sí, se da de baja al Sistema de Apoyo Escolar y es reemplazado por un programa de regularización de estudiantes con materias previas, teniendo como principal objetivo que los estudiantes puedan regularizar durante el año en que están cursando, todas esas materias". -----Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "yo estaba al tanto de todo el trabajo y de la evolución del Proyecto porque luego de cada vez que Ustedes se reunían con Carlos Ruíz". -------"Y algo que quiero destacar especialmente es precisamente el trabajo en Comisiones que es lo que debiera ser lo normal y habitual en el CER. El trabajo en las respectivas Comisiones y luego traerlo para su debate o eventual votación al Plenario. Algo que no se pudo hacer por muchos años y que a partir de este año se está logrando". ----------Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Pedro SÁNCHEZ CASABÉ, quien manifiesta que "quiero hacer un balance y sacar algunas conclusiones de todo esto, que fue un proceso muy largo. Cuando arrancamos el trabajo en Comisión allá por Junio, nos preguntábamos si llegaríamos o no a terminar esto para fin de año. Y efectivamente llegamos, y eso me parece que es un logro, de la Comisión de este Consejo. Porque hubo voluntad política de sentarse a trabajar y discutir y hacer. Cosa que a veces cuesta un poco el hacer. Nosotros tenemos una historia corta aquí en la Escuela. Llevamos cinco años y no vivimos tantos años la Escuela. Pero sí sabíamos desde que entramos que había un reclamo histórico, y que había ahí algo dando vueltas y quedando siempre inconcluso que era la discusión sobre el sistema SAE y sobre el cual nunca se llegaba a un acuerdo. Era un decir <lo reformamos, lo reformamos; vamos para acá, vamos para allá> pero nunca se lograba nada. Y esto era entre otras cosas porque funcionaba todo mal. Desde el flujo de la comunicación, a las partes involucradas. Había gente que no sabía cómo funcionaba pero que era parte clave para que esto se aplique. Y luego fuimos identificando los principales errores. Esa condición de libre, pero que no eras libre, pero que estabas debajo de la lista, y que generaba un montón de problemas. Y además no había tanto acompañamiento. O si había, la verdad es que nunca funcionó. Estas cosas







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

fueron las que en principio empezaron a salir cuando empezamos a tener esta discusión. Una especie de catarsis colectiva sobre el sistema SAE. Este sistema SAE que generó un montón de problemas en la Escuela. Y no solo un montón de problemas sino también, (y esto es algo que pudimos ver a lo largo de todo este tiempo), que genero mucho enojo en la Escuela esto. Mucho enojo, mucho rechazo. Una cosa como de la lejanía. Mucho <esto funciona todo mal y no quiero ir más>. Y además si no hay un dispositivo de acompañamiento; si nadie se preocupa porque los estudiantes estemos acá, porque vengamos, para que voy a venir. Si no hay un seguimiento, es imposible que después la gente se sienta contenida en la Escuela. Y las personas que estaban en este sistema, eran personas que estaban absolutamente sueltas. Nadie se preocupaba por vos; nadie te toma lista; nadie te toma la prueba; total tengo que venir a fin de año a rendir igual. Y me paso que hablando con una compañera que curso este año el sistema SAE; ella me dijo que sintió que por primera vez el Consejo se estaba preocupando por este tema". -----"Porque, además, con este sistema nuevo, no proponemos que tengas que rendir todas a fin de año. Hay un incentivo, que es la posibilidad de volverte regular en Junio o en Octubre, o sea que antes que termine el ciclo lectivo vos no tengas que rendir todo. O sea que está pensado en términos que la Escuela sea lo menos excluyente posible. Y tuvimos que poner todas estas cosas sobre la mesa y tuvimos que escuchar muchas posturas; que las hay y muy variadas. Escuchamos cosas que nos parecieron horribles. Y también escuchamos muchos aportes que nos parecieron constructivos. No todo era catarsis. A eso me refiero. Pero no fue fácil poner en discusión sobre la mesa un tema como este. Incluso yo se que, como es de esperar, si hoy le damos de baja a este sistema, reconozco igualmente que en un momento el sistema SAE fue como una reivindicación y en su momento se tomó como un logro. Porque en aquél momento no fue un parche sino la solución a un problema porque en un momento, la gente que tenía más de una previa en esta Escuela, se iba. Después lo extendimos a dos, luego a tres, luego a cuatro, y llegamos a la situación actual, donde, básicamente, dejó de funcionar. Y también pudimos poner en discusión en la mesa que la excelencia académica no tiene que implicar necesariamente que se excluya a les alumnes". ------"Y esto además le da el valor que tiene que tener al CER. Y que costó muchísimos conseguirlo. Y no solo costó muchísimo conseguirlo, sino que también costó mucho que les estudiantes estemos acá y tengamos voz y tengamos voto. Y aún a algunas personas les sigue haciendo ruido. Entonces es importante que si estamos acá lo pongamos en valor". ------"Hicimos los relevamientos, las Jornadas; tuvimos cantidades de instancias de discusión entre estudiantes; interclaustros y dentro de la Comisión. Y creo que llegamos a un buen lugar". ------"Para cerrar, quería remarcar el trabajo que hizo la Consejera Marina Ocaña, que en su carácter de Presidenta de la Comisión se encargaba de hablar con los Jefes, con los Docentes, nos citaba a las reuniones, etc. Yo creo que parte del trabajo que hizo Marina tiene que ver con que la discusión no se haya dilatado y quedado en el aire, como ha sucedido en otras oportunidades". ------"Finalmente quiero decir que una Escuela más inclusiva tiene que dar más oportunidades. Y no alcanza solo con dar más oportunidades, sino que tenemos que pensar en una Escuela donde haya dispositivos de acompañamiento. Donde sepamos que hay adultes con los que podemos contar, y que no vamos a estar soles acá". -----"Quiero finalizar diciendo que fue muy enriquecedor. La verdad es que nosotres aprendimos un montón. Aprendimos un montón sobre cómo funciona la Escuela; tuvimos que investigar mucho". -----







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien en primer lugar pone especial énfasis en agradecer el trabajo de la Consejera Ocaña "porque realmente coordinar todo esto fue un lio, porque trabajamos sábados, domingos, y además porque estuvimos trabajando contra reloj para llegar a hoy a traerlo al recinto para votarlo y seguramente aprobarlo, pues hay acuerdo de todos los bloques de manera tal que la señora Rectora pueda tener una herramienta que la habilite para que todo lo que estuvimos trabajando de sus frutos ya en el ciclo lectivo del año próximo. Y además esto no termina aquí, porque vamos a tener que seguir corrigiendo seguramente muchas cosas y continuar haciendo un seguimiento de cómo se desarrolla todo el programa". -------"Quiero decir también que hace muchos años que estoy sentado en recinto de deliberaciones y desde mitad del año pasado y durante este año es la primera vez que se da este hecho, que calificaría de inédito, que podemos sentarnos todos a trabajar y discutir en Comisiones para luego traer proyectos de valía al Plenario. El diálogo, y el dejar de lado algunas cuestiones personales entre los sectores que sean, abrieron las puertas para llegar a un consenso y que era un viejo reclamo del colegio, diría yo. Y había muchos docentes que se negaban a esto, y tal vez criticaban la idea de un cambio, pero más que nada por desconocimiento. Y ahora vamos a tener otro trabajo, que es el de explicarlo bien, y demostrar porque ha sido conveniente este cambio tanto para el docente y fundamentalmente para el estudiante. Creo que hay cosas que no son casuales. Y es por ejemplo el hecho que desde mediados del año pasado haya podido comenzarse a poder tener diálogo entre algunos sectores. Y cuando llegás a buen puerto, como en este caso, son cosas que te alientan para seguir. Y creo que tenemos que seguir por este camino de diálogo. Mis felicitaciones a todos; a Marina. A los estudiantes, con quienes hemos tenidos discusiones que eran para volverse loco, pero siempre era todo en pos de lograr acuerdos y algo en común y destaco que siempre la actitud de los chicos fue muy respetuosa, a pesar de las diferencias que podíamos tener". ------

En este estado entonces, la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que el Proyecto viene de Comisión de Enseñanza como Despacho Único; que ha sido puesto en consideración no solo de los miembros integrantes de la Comisión sino de todos y cada uno de los integrantes del Cuerpo, tanto titulares como suplentes, y en atención a las circunstancias expuestas, somete a VOTACIÓN EN GENERAL el DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, aprobatorio de la Resolución de creación del "Programa de Regularización para Estudiantes con Materias Previas"; resultando DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN GENERAL el texto de la Resolución de creación del "Programa de Regularización para Estudiantes con Materias Previas" de la Escuela Superior de Comercio "Carlos







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

Pellegrini", por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORIA CALIFICADA de la total de sus miembros
Nota de la Secretaría del CER: Contándose con la aprobación unánime de los doce miembros del Cuerpo que asisten a la Sesión, se acuerda la votación en particular, en un solo bloque de todo el Proyecto. Asimismo, y con igual unanimidad de votos afirmativos, se autoriza al señor Secretario de CER a corregir cualquier error material, de sintaxis, ortográfico, de correlación numérica del articulado; así como también a modificar todas y cada una de las palabras del Proyecto donde se haya utilizado el lenguaje inclusivo en atención a que por el momento la Universidad de Buenos Aires no autoriza su uso a nivel administrativo con relación a la redacción de sus Resoluciones"
A continuación, se procede a la votación en particular.
Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR Y EN BLOQUE ÚNICO (artículo 67 de Reglamento Interno del Cuerpo) el DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, aprobatorio de la Resolución de creación de "Programa de Regularización para Estudiantes con Materias Previas" en el ámbito de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; resultando DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN PARTICULAR el texto de la Resolución de creación del "Programa de Regularización para Estudiantes con Materias Previas" en el ámbito de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA de la total de sus miembros
Nota de la Secretaría del CER: La aprobación en general y en particular del Proyecto, ahora devenido en Resolución, es acompañada por efusivos aplausos por parte de la gran concurrencia -en su mayoría estudiantes de esta Escuela-, que en carácter de asistentes colman el recinto de deliberaciones
Punto 04 del Orden del Día Presentación Claustro Estudiantil: Declaraciones: Repudio al golpe de estado contra el gobierno del hermano pueblo de Bolivia: su tratamiento y votación.
Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Pedro SÁNCHEZ CASABÉ, quien manifiesta que, si bien el Proyecto de Declaración fue previamente remitido a todas/os las/os Consejeras/os, mediante archivo adjunto remitido por la Secretaria del CER a la totalidad de las y los Consejeras/os titulares y suplentes del Cuerpo, procederá a la lectura del mismo; a saber:
"VISTO El violento golpe de Estado perpetrado contra el hermano pueblo de Bolivia, y CONSIDERANDO: Que el proceso que ha sido llevado adelante por el gobierno que encabezó Evo Morales Ayma, primer presidente indígena de nuestra américa, ha







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

dispuesto todos los instrumentos culturales, sociales e históricos para llevar adelante la consolidación del Estado Plunirancional, que ha atendido las necesidades de las comunidades originarias restituyendo los derechos que les habían sido desconocidos, y cuya vocación soberana fue enteramente dedicada a mejorar las condiciones de vida del pueblo boliviano. Que dicho gobierno ha sido destituido y forzado a renunciar por las fuerzas armadas. Que esta circunstancia se ha visto agravada en los últimos días mediante el uso del terror, los procedimientos extorsivos, y de violenta persecución que han puesto en riesgo la vida y la integridad física de dirigentes, miembros del gobierno que ha sido depuesto y militantes populares, y que estos hechos constituyen en definitiva atroces violaciones a los derechos humanos. Que la senadora por la minoría, Jeanine Añez, se ha autoproclamado al frente del gobierno en condiciones ilegítimas e ilegales, que ha promovido la expulsión de periodistas y prensa extranjera, que por decreto ha declarado impunidad y garantías para torturar y matar, que en pocos días la policía y la fuerzas armadas organizaron una masacre contra el pueblo movilizado, que ni aun en estas circunstancias, el gobierno de Macri, una vez más aliado del imperialismo y de las grandes corporaciones, ha condenado el ataque a la democracia boliviana ni el asesinato y la intimidación como recursos políticos. Que el gobierno de facto ha retomado la tradición racista de la minoría blanca contra los pueblos originarios, que ha ofendido a la Wiphala y ha puesto al indio y a las mujeres de pollera como blancos de su odio. Que la falta de garantías y derechos en Bolivia constituye una gravísima amenaza para las alternativas democráticas y para los movimientos populares de la región. Que el gobierno de Estados Unidos ha celebrado el golpe de Estado, y que el gobierno de Macri se ha negado a reconocer que la presión de las policías, de grupos civiles violentos y de las fuerzas armadas, que forzaron la renuncia del presidente Evo Morales, constituya un escenario de golpe de Estado. Que es necesario señalar la complicidad de los medios hegemónicos de comunicación, que en lugar de denunciar con claridad el golpe, hablan de "renuncia", "crisis institucional", "capitulación" o "transición". Que aun en condiciones de enorme vulnerabilidad y peligro, el pueblo boliviano resiste en las calles, mientras el presidente Evo Morales y parte de su gobierno han debido salir del país para preservar sus vidas. POR ELLO: El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" DECLARA: 1° Su enérgico repudio al golpe de Estado perpetrado contra el pueblo hermano de Bolivia. 2º Su preocupación y alerta acerca de la integridad física y la vida de dirigentes, y militantes del pueblo movilizado. 3º La exigencia de una inmediata restitución del Estado de derecho. 4º Su rechazo a la postura del gobierno nacional, exigiendo que ponga a disposición todos los medios a su alcance para condenar el golpe de Estado en Bolivia". ------

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL quien manifestando que con relación al Punto Nº 05 del Orden del Día, no tiene nada por







- SESIÓN ORDINARIA – (26/11/2019)

informar, da por dos mil diecinue				
AUD	 	 	 	

AHB